CONTRATO Nº 32 /2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JUST IN TIME S.A.** con **RUC Nº 80059559-9,** domiciliado en Av. Defensores Del Chaco 697 Esq. Amapola, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALBERTO ALEXANDER PEDROZO DELEON**, *con* **C.I. Nº 2.128.265,** *denominada en adelante el* **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE ALFOMBRA PARA EL ESPIGON PRESIDENCIAL DEL AISP,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/23 "ADQUISICION DE ALFOMBRA PARA EL ESPIGON PRESIDENCIAL DEL AISP".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 432.182**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2023**,

Alberto A. Pedrozo D.
C.I. 2.128.265
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2023 de fecha 05 de Julio de 2023.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM DE ESPESOR CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 2 METROS DE ANCHO POR 30.75 METROS DE LARGO	Unidad	1	Unidad	JIT	Nacional	42.000.000	42.000.000
2	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 2 METROS DE ANCHO POR 16,75 METROS DE LARGO	Unidad	1	Unidad	JIT	Nacional	25.000.000	25.000.000
3	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 2 METROS DE ANCHO POR 18,95 METROS DE LARGO	Unidad	1	Unidad	JIT	Nacional	22.900.000	22.900.000
4	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 4 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE LARGO	Unidad	2	Unidad	JIT	Nacional	19.900.000	39.800.000
5	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 1,89 METROS DE ANCHO POR 11,73 METROS DE LARGO	Unidad	1	Unidad	JIT	Nacional	18.000.000	18.000.000

Alberto A. Pedrozo D.
C.I. 2.128.265
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

6	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 1,50 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE LARGO	Unidad	1	Unidad	JIT	Nacional	10.500.000	10.500.000
7	52101501-001	ALFOMBRA CAMINERO PELO CORTADO ROJO PRESIDENCIAL ESPESOR 12MM CON ORILLADO LANA COLOR DORADO REFORZADA MULTIPISO 1,50 METROS DE ANCHO POR 15 METROS DE LARGO	Unidad	1	Unidad	JIT	Nacional	21.500.000	21.500.000
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	**179.700.000**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 179.700.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Setecientos Mil) IVA incluido** correspondiente al **EJERCICIO 2023.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia Administrativa SDAF y el Fiscal designado.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Alberto A. Pedrozo D.
C.I. 2.128.265
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 mes Julio y año 2023.

Sr. ALBERTO ALEXANDER PEDROZO DELEON
JUST IN TIME S.A.

JUST
IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL